



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00611007- -UNC-ME#FD - trámite de rectificación del Acta de Examen P05#682 de fecha 16/12/2025 correspondiente a la asignatura Taller de tesis II: metodología del derecho y análisis conceptual

VISTO:

EL EX-2026-00611007- -UNC-ME#FD por el cual se solicita autorización para realizar el trámite de rectificación del Acta de Examen P05#682 de fecha 16/12/2025 correspondiente a la asignatura Taller de tesis II: metodología del derecho y análisis conceptual (P05-00320), en el marco de la X cohorte de la carrera de Maestría en Derecho y Argumentación;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de diciembre de 2025 se recepitó el examen final de la asignatura Taller de tesis II: metodología del derecho y análisis conceptual (P05-00320), en el marco de la X cohorte de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación;

Que conforme surge de orden 2 el expediente, el Prof. Dr. Guillermo Lariguet, docente responsable de la asignatura solicita se rectifique en su parte pertinente y se asiente al estudiante *GASTÓN EMMANUEL CORDOBA DNI 38.003.519* la calificación de “aprobado” como es lo correcto;

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen P05#682 de fecha 16/12/2025 correspondiente a la asignatura TALLER DE TESIS II: METODOLOGÍA DEL

DERECHO Y ANÁLISIS CONCEPTUAL (P05-00320), en el marco de la X cohorte de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, haciendo constar al estudiante *GASTÓN EMMANUEL CORDOBA DNI 38.003.519* la calificación de *APROBADO* en lugar de AUSENTE como se consignó.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado oportunamente archívese.